



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00574882- -UNC-ME#FL | Licencia García Vieyra

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la Srta. Milagros García Vieyra, DNI N° 40.677.962 estudiante de la carrera Profesorado de Español Lengua Materia y Lengua Extranjera.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil a la estudiante Milagros García Vieyra, DNI N° 40.677.962, por enfermedad o incapacidad de familiar a cargo, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 30 de mayo de 2025 al 19 de junio de 2025 inclusive.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica de la estudiante Milagros García Vieyra, DNI N° 40.677.962, manteniendo las regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el período

comprendido entre el 30 de mayo de 2025 y el 19 de junio de 2025 inclusive.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.